



a diez de Marzo de mil ochocientos Sesenta y siete,  
 reunidos en la Sala Capitular en sesion ordinaria  
 bajo la presidencia del Señor Alc. D. Juan Gonzalez, los  
 Señores del Ayuntamiento. (cont. de ella) que suscribieron  
 por dho Señores, se declaró aviesada, y concedió a mi  
 el Sr. mandando dar lectura a la acta anterior, como  
 se verificó, y hallandola conforme qued' aprobada  
 seguidamente se leyeron los boletines oficiales  
 numero 82, 83, 84, 86, y 87, y S. acordaron se  
 guarden y cumplan las ordenes que comprehenden  
 Sedio cuenta de tres comunicaciones del Sr. Gob.  
 Sr. D. de los orientes, participand como el con-  
 sejo Prov. en sesion del dia 1.º del actual, se  
 ha servido dichas falls absolutorio a las juntas  
 Municipales de esta villa respectivas a los años  
 mil ochocientos Sesenta y dos y seis, y mil  
 del Sesenta y tres mil ochocientos Sesenta y  
 cuatro sesenta y cinco y mil ochocientos Sesenta  
 y cinco Sesenta y seis, lo que comunicaba  
 para conocimiento de la corporacion, el  
 de las juntas dantes, y demas efectos, lo  
 que S. oyeron con agrado, y acordaron